

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 250/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Médico Forense de la II° Circunscripción Judicial Doctora Teresa J. GIULITTA presenta su renuncia al cargo para acogerse a los beneficios del retiro voluntario previsto por la Ley 2.092.

Que no existen impedimentos para acceder a la aceptación de dicha dimisión.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Aceptar a partir del 01 de enero de 1988 la renuncia presentada por la señora Médico Forense de la II° Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca a la Dra. TERESA J. GIULITTA.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.